

EXP-UNC: 0015586/2015

Córdoba, 02 OCT 2015

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por los estudiantes Lucía Álvarez Pérez DNI 32.314.563, Gabriela Lenkiewicz DNI 34.525.420 y Andrés Pittorino DNI 33.416.905

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD Nº 127/2013 se designó a los estudiantes mencionados Ayudantes Alumnos ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" del Departamento de Artes Visuales desde el 18 de marzo de 2013 y por el término reglamentario de dos años;

Que la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" en el plan de estudios 2014 se denomina "Grabado I"

Que los alumnos Lucía Álvarez Pérez, Gabriela Lenkiewicz y Andrés Pittorino presentan el informe de la tarea desarrollada;

Que el Profesor Adjunto de la cátedra Lic. Jorge Warde informa que los alumnos han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a los estudiantes Lucía Álvarez Pérez DNI 32.314.563, Gabriela Lenkiewicz DNI 34.525.420 y Andrés Pittorino DNI 33.416.905 realizada en la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" durante el año 2013 y "Grabado I" Plan 2014 durante el año 2014 del Departamento de Artes Visuales.

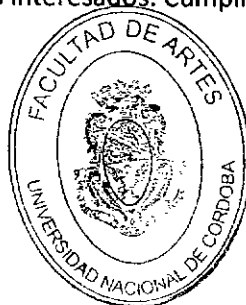
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

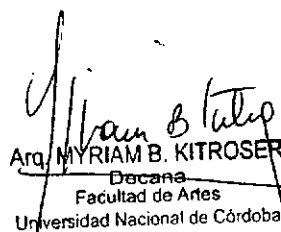
RESOLUCIÓN Nº:

05 36

mjr


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba